

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR
PÚBLICO**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

Presupuesto con Perspectiva de Género: herramientas para la
disminución de la brecha

AUTOR: ROMINA PAOLA SCUDIERO

DOCENTE DEL TALLER: CRISTINA ROLANDI

OCTUBRE 2022

Resumen

A partir de la problemática de las desigualdades entre varones y mujeres, existe la necesidad de que los presupuestos públicos incluyan indicadores que ayuden a la disminución de la brecha entre ambos para eliminar las desigualdades sociales, económicas y laborales entre los géneros, y así promover el ejercicio efectivo de los derechos.

Un presupuesto con perspectiva de género ayuda a visibilizar la cuestión de género en la agenda pública y refuerza la responsabilidad institucional con la equidad de género.

De esta manera, vamos a tener por objetivo del presente trabajo:

Analizar las actividades que se encuentren etiquetadas como PPG dentro del Presupuesto 2021, realizando el análisis a través de cuatro dimensiones:

- Ingresos: Iniciativas tendientes a generar un piso de ingresos en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Salud Sexual y Reproductiva: Acciones tendientes al desarrollo de la autonomía física ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia y libertad de tomar decisiones acerca de la sexualidad y reproducción.
- Violencia de Género: Actividades presupuestarias orientadas a la prevención de todas las formas de violencia y a generar, mejorar y difundir los mecanismos para el tratamiento de los casos y denuncias por violencia de género.

- Sensibilización, visibilización y capacitación: Iniciativas que se proponen generar cambios culturales sobre los roles y estereotipos que naturalizan las desigualdades entre los géneros y replican situaciones de discriminación

Se analizara dentro del presupuesto del ejercicio 2021 la distribución del gasto con perspectiva de género y se analizara la ejecución a través de los informes de Seguimiento del gasto vinculado con Políticas de Género en el Presupuesto Nacional elaborados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. En cuanto a la ejecución se realizarán por un lado un análisis financiero y por otro un análisis de desempeño

Palabras clave: Presupuesto (H61) Género (J16)

INDICE

1	Introducción	5
	1.1 Fundamentación y Planteamiento del Problema.....	5
	1.2 Objetivos	8
	1.3 Aspectos Metodológicos	8
2	Marco teórico	9
	2.1 El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional	9
	2.1.1 <i>Normas Legales</i>	10
	2.1.2 <i>Etapas del proceso presupuestario</i>	12
	2.2 Marco de referencia para un presupuesto con perspectiva de género.....	13
	2.3 Transversalización de Género.....	14
	2.4 Presupuesto con Perspectiva de Género.....	17
	2.4.1 <i>Principales metodologías utilizadas en los PPG</i>	20
3	Diagnóstico	23
	3.1 Análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad en el Presupuesto ..	24
	3.2 Análisis de la ejecución del Presupuesto 2021 de Género y Diversidad	30
	3.2.1 <i>Análisis Financiero</i>	30
	3.2.2 <i>Análisis de Desempeño</i>	38
4	Propuesta de intervención	47
	4.1 Síntesis del Problema a Resolver	47
	4.2 Objetivos de la Propuesta	48
	4.3 Estrategia a Implementar.....	49
	4.4 Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar	50
	4.5 Acciones previstas para la evaluación de la intervención	52
5	Conclusiones.....	52
6	Referencias bibliográficas.....	54

1 Introducción

1.1 Fundamentación y Planteamiento del Problema

El presupuesto de la Administración Nacional, es la herramienta central de la gestión de un gobierno, define las prioridades políticas y distribuye los recursos financieros para la implementación de las políticas públicas.

El problema de las desigualdades entre hombres y mujeres se manifiesta en la distribución inequitativa de los recursos, bienes y servicios públicos, como así también en el ejercicio pleno de los derechos.

El presupuesto con perspectiva de género es un tema que pareciera reciente, la realidad es que cuenta con una larga historia de estudio y aplicación.

El primer presupuesto con estas características surgió en 1980 con la implementación por parte del gobierno federal y los gobiernos estatales de Australia, de una estrategia mainstreaming (transversalidad) de género.

Esta iniciativa implicaba que los diferentes niveles de gobierno debían producir documentos oficiales en el marco de sus presupuestos, en los cuales se documente el impacto anticipado de los gastos e ingresos de todas jurisdicciones o ministerios sobre las mujeres y niñas. Seguidamente a la experiencia australiana, comenzaron a surgir y a cobrar fuerza un diverso grupo de iniciativas de presupuestos sensibles al género. Desde finales de 1990, los términos “presupuestos en base a género”, “presupuestos sensibles al género” e “iniciativas de presupuestos en base a género”, cobraron relevancia a partir del surgimiento y la evolución de diferentes instituciones y sociedades civiles comprometidas

con el logro de la equidad, así como del apoyo en forma de asistencia, investigación y difusión de información de diferentes organismos internacionales y agencias multilaterales (Oficina de Presupuesto del Congreso, 2019, p. 1)

En palabras de Lagarde (1996), la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen específicamente a mujeres y hombres, así como sus similitudes y diferencias. Es importante resaltar que esta perspectiva de género analiza las posibilidades de vida de mujeres y hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y posibilidades, las complejas y diversas relaciones sociales que existen entre ambos sexos, y los conflictos institucionales y cotidianos que tienen que enfrentar y como lo hacen.

En la Argentina de hoy, vemos algunas diferencias entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres a la hora de participar en el mercado laboral (medido por la tasa de actividad), están menos empleadas, tienen tasas de desempleo más altas y también tienen más dificultades para trabajar las horas deseadas (subempleo severo). Los ingresos mensuales y los ingresos por hora reflejan las disparidades en detrimento de las mujeres, debido tanto a los techos de cristal (tasas de participación más bajas en el estatus jerárquico) como a las paredes de cristal (ocupaciones con salarios más bajos).

A cambio, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado. Esto puede explicarse en parte por los diferentes roles asignados a cada género. Esto perpetúa la brecha económica entre hombres y mujeres y al mismo tiempo contribuye a la economía en su conjunto. También hay una menor participación de las mujeres en los asuntos ejecutivos, legislativos y judiciales, ya sea a nivel nacional, provincial y municipal. (Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina, 2019).

La brecha de ingresos promedio entre hombres y mujeres continúa siendo amplia, como también existe una mayoría de mujeres en empleos vulnerables y trabajos informales.

Las mujeres tienen menor participación política, mayor exposición a la violencia y menor acceso a la educación sexual y reproductiva.

Esto nos muestra que los mecanismos empleados no son suficientes a efectos de remover los obstáculos que existen para equiparar a los hombres y las mujeres en términos de la satisfacción de sus derechos.

Hablar de brechas es hablar de justicia y equidad, y esto requiere pensar en políticas que garanticen derechos, compensen diferencias y brinden beneficios y oportunidades homogéneas para todas las personas.

Los presupuestos con perspectiva de género (PPG) se proponen incorporar en el presupuesto público la evaluación de los beneficios y los costos de las políticas que promueven la igualdad de género para luego generar Políticas Públicas tendientes a la eliminación de las brechas antes mencionadas.

"El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (Scott, 1990. p. 289). "El género refiere a la construcción social desigual basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y las consiguientes relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de la misma". (Venticinque, 2013).

Por lo antedicho se desprende que varones y mujeres no tienen el mismo punto de partida y por eso es necesario que los presupuestos no sean neutrales en materia de género. Integrar un enfoque de género en todo el proceso presupuestario y en todos sus componentes debe ser una transición en la cual es necesario incorporar nuevas normas, rutinas, hábitos y procedimientos en concordancia con la igualdad de género.

Eliminar las desigualdades sociales, económicas y laborales entre los géneros es un paso fundamental para el efectivo ejercicio de los derechos.

1.2 Objetivos

El objetivo principal de este trabajo consiste en ahondar en el conocimiento del marco económico y legal de las finanzas públicas vinculadas al análisis transversal de género. En pos de este objetivo trabajaremos para reconocer a la perspectiva de género como una herramienta en el Presupuesto Público que permita identificar y distribuir los recursos y de este modo poder monitorear su asignación.

Asimismo nos proponemos analizar el gasto con perspectiva de género (PPG) dentro del presupuesto 2021, el cual fue el primero elaborado con este criterio y también se analizará la ejecución del mismo.

1.3 Aspectos Metodológicos

La principal variable utilizada es la ejecución en base devengado de los gastos de la Administración Nacional en materia de Género, según, el objeto del gasto y apertura programática para el período seleccionado.

El trabajo es de carácter no experimental y longitudinal y se realizó con un enfoque cuantitativo y correlacional dado que se utilizan principalmente los datos que provee el Ministerio de Economía a través de su página de Presupuesto Abierto y la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género de a través de sus informes trimestrales, junto con la información de la Ley de Presupuesto 27.591 para el ejercicio 2021.

2 Marco teórico

2.1 El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional

Para poder llevar adelante nuestra investigación es necesario realizar primero un abordaje sobre el presupuesto, sus funciones y objetivos.

“El presupuesto como acto contable, jurídico y económico tiene importancia indiscutible para el correcto manejo de la hacienda pública y asume además, en el moderno estado democrático, innegable significación política” (Atchabaian & Massier, 1985, p. 111).

Las características específicas del presupuesto se pueden describir a continuación.

- Es un acto administrativo – legislativo con fuerza de ley
- Es una autorización conferida por el Poder Legislativo para efectuar gastos por cuenta y a cargo del Estado
- Es limitativo de los conceptos y montos a gastar
- Es un acto periódico
- Contiene una estimación de los recursos del ejercicio. (Atchabaian & Massier, 1985, pp. 111-113)

Asimismo Petrei (2005) define al presupuesto como un conjunto central de acciones gubernamentales para satisfacer las necesidades sociales, junto con otros medios para garantizar la estabilidad de precios, influir en la distribución del ingreso y promover el crecimiento. La tarea principal del mismo es satisfacer las necesidades sociales, colectivas y públicas.

Por su parte Bolívar (2012) manifiesta que cuanto más detallado sea el presupuesto de gastos del Estado, más claro será el uso de los fondos tributarios, que se obtuvieron como resultado de la naturaleza coercitiva del Estado, y mayor será la oportunidad de combinar ambos con la expresión de la voluntad del pueblo a través del voto.

“La función esencial del Presupuesto es proveer a la satisfacción de las necesidades sociales, colectivas o públicas” (Petrei et al., 2005, p.3)

En el mismo orden de ideas, Las Heras (2010), manifiesta que “las previsiones de las asignaciones financieras de gastos y recursos necesarios para satisfacer necesidades colectivas asumidas como responsabilidad del sector público requieren de un instrumento financiero específico conocido como presupuesto” (p. 129)

2.1.1 Normas Legales

De acuerdo al análisis realizado por la Oficina Nacional de Presupuesto (El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina, 2011 pp. 17-18), la Constitución Nacional presenta los siguientes aspectos relacionados con el Sistema Presupuestario Público:

ARTICULO 4º: Se refiere a que el Gobierno Federal, provea los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional e indica, al efecto, sus principales fuentes del financiamiento.

ARTÍCULO 75: Mediante este artículo se establecen las facultades que se otorgan al Congreso Nacional en materia presupuestaria.

ARTÍCULO 85: Desde el punto de vista presupuestario, por este artículo se establece uno de los aspectos centrales del proceso presupuestario público, como es el control externo del Sector Público Nacional.

ARTÍCULO 99: En este artículo se señalan las atribuciones que se le asignan al Presidente de la República en materia presupuestaria.

ARTICULO 100: específicamente referido a la administración presupuestaria, el Jefe del Gabinete de Ministros, además del manejo de los negocios de la Nación, que en forma general se le asigna, tiene la misión de remitir al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, previo tratamiento en acuerdo de Gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo. De igual forma se le asigna competencia para hacer recaudar las rentas de la Nación y ejecutar la Ley de Presupuesto Nacional, Incisos 6 y 7, respectivamente.

OTROS ARTÍCULOS: La Constitución contiene una serie de artículos que, aun cuando no expresan explícitamente su relación con el presupuesto, tienen que ver con éste toda vez que es aprobado por ley. Es el caso de los artículos 52, y 77 al 84 y 99, inciso 3, primer párrafo. Este último, se refiere a la promulgación de las leyes y a los Decretos de Necesidad y Urgencia. Así, en el artículo 52, se atribuye a la Cámara de Diputados, en forma exclusiva, la iniciativa de las leyes sobre contribuciones. Por su parte, en los artículos 77 al 84, se establecen normas relacionadas con el proceso de formación de las leyes y, siendo la de presupuesto una de ellas, el contenido de los artículos es fundamental, en especial en la fase correspondiente a la discusión y la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.

La base jurídica fundamental del proceso presupuestario se halla consagrada en el Título II, del Sistema Presupuestario, de la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario (N° 1.344/07)

La Ley N° 24.156 regula la forma en que se establece el presupuesto público, el cual es un instrumento aprobado por el Congreso de la Nación a través de una ley. El presupuesto de la Administración Pública refleja las políticas de gobierno formuladas para lograr determinados

objetivos de gestión, que los caracterizan como herramientas útiles para diferentes propósitos o les permiten cumplir diversas funciones.

Es un instrumento de gobierno, ya que en él se plasma el proceso de decisiones que asigna los recursos escasos a la atención de necesidades crecientes, procurando lograr un equilibrio entre los objetivos que se pretende lograr y los medios disponibles para hacerlo.

También se considera un instrumento de administración, ya que sirve de guía y define qué áreas de gobierno son responsables de determinada producción de bienes y servicios, asignándole recursos y responsabilidades.

Y a su vez es un instrumento de política económica que refleja cómo el estado influye en la economía, captando recursos y realizando gastos, con la finalidad de alcanzar objetivos económicos, en particular la satisfacción de necesidades sociales.

2.1.2 Etapas del proceso presupuestario.

El proceso presupuestario consta de etapas que deben llevarse a cabo de manera equilibrada para que el mismo sea eficaz y eficiente.

1- **Elaboración / formulación:** los organismos que integran la Administración Nacional envían sus anteproyectos de presupuesto a la Oficina Nacional de Presupuesto, respetando los límites o techos presupuestarios previamente definidos por esta oficina. Una vez realizados los ajustes de consistencia necesarios, la Oficina Nacional de Presupuesto elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto. Luego, el Poder Ejecutivo lo envía al Congreso Nacional.

2- **Discusión y aprobación:** El parlamento analiza el proyecto, hace cambios y finalmente aprueba la ley de presupuesto. Si se rechaza, y hasta que el Congreso vote una alternativa, se aplicará el presupuesto del año anterior.

3- **Ejecución y monitoreo:** cuando comienza el año presupuestario, que en Argentina, coincide con el año calendario, se recaudan los ingresos, se erogan los gastos aprobados y se llevan a cabo las acciones planificadas. A lo largo del año se publica la ejecución del presupuesto en diversos documentos, tales como la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, el presupuesto abierto o los boletines trimestrales de seguimiento físico financiero.

4- **Rendición de cuentas y evaluación:** al concluir el año presupuestario, el Poder Ejecutivo elabora la cuenta de inversión, que debe presentarse al Congreso Nacional dentro de los seis meses posteriores a la terminación del ejercicio.

5- **Control y aprobación:** el Congreso Nacional, en su función de control de las acciones del Poder Ejecutivo, aprueba o rechaza la cuenta de inversión basándose en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación (AGN), organismo que presta su asistencia técnica al Poder Legislativo.

2.2 Marco de referencia para un presupuesto con perspectiva de género

Para seguir ahondando en el tema de análisis debemos identificar que es el género y la perspectiva de género.

Joan Scott (1990), define **el género** como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” (p 289) y, como “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p. 292).

Este planteo profundiza la teoría del patriarcado, brindando elementos que demuestran cómo las desigualdades de género estructuran el resto de las desigualdades, afectando todas las áreas de la vida, incluso las que no parecen conectadas con él.

El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso que tardó casi 2.500 años en completarse. La primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico. La unidad básica de su organización era la familia patriarcal, que expresaba y generaba constantemente sus normas y valores. Hemos visto de qué manera tan profunda influyeron las definiciones del género en la formación del estado (Lerner & Tusell, 1990, p. 54).

El concepto de género se refiere a un conjunto de estructuras sociales y culturales construidas a partir de las diferencias sexuales, dando un mayor reconocimiento y valoración al conjunto de características, atributos y roles asociados a lo masculino. El género, estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social, manifestándose en todos los ámbitos de la vida humana.

La perspectiva de género, se constituye como un marco que permite situar el análisis de las relaciones de género, como relaciones de poder, sostenidas por el conjunto de instituciones sociales. Permite situar a la división sexual del trabajo en la base de las desigualdades del sistema capitalista, demostrar la falsa autonomía de la esfera pública y su necesaria dependencia de la esfera privada, y facilita elementos conceptuales y marcos para la acción política, que contribuyen a crear una sociedad más justa e igualitaria. Asimismo, permite identificar cómo el género se interrelaciona con otras condiciones generadoras de desigualdades.

2.3 Transversalización de Género

Las políticas públicas, en la medida en que establecen una obligación de los Estados, son exigibles por parte de la ciudadanía. Hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género las diferencia de otras políticas e impone al Estado nuevos

retos en el sentido de considerar la igualdad y la no discriminación en la práctica, reconociendo las necesidades diferenciadas y, en consecuencia, las medidas, contenidos y protecciones específicas a través de dichas políticas. (Benavente Riquelme & Valdez Barrientos, 2014, p.13).

Para enlazar los temas enunciados en los acápites anteriores debemos definir el concepto de transversalización de género en las políticas públicas. En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros. (Instrumentos para la igualdad de género, 1997).

En la República Argentina, la Constitución Nacional¹ en su artículo 75 inc. 22 otorgó rango constitucional a la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE

¹ Constitución Nacional

DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (C.E.D.A.W.- Naciones Unidas), la cual establece, en su Artículo 2° que “los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer...” y, en su Artículo 3° dispone que “los Estados partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.² Asimismo, en su recomendación general N° 24, el Comité de la C.E.D.A.W hace mención de manera explícita la relación entre derechos y recursos estableciendo que “los Estados Partes deberían asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud.”³

En el año 1996, mediante la Ley N° 24.632, se aprobó La CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Convención de Belem Do Pará – Organización de los Estados Americanos) la cual establece que “los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas,

² Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Art. 2 y

³ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General N° 24

orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia...” (Conforme Artículo 7) y “...convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas...” (Conforme Artículo 8).⁴

Por otra parte la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en sus Recomendaciones Nro. 345 - 346 pide a los Estados incorporar una perspectiva de género en las políticas generales relacionadas con todas las esferas de la sociedad, así como destaca que será a su vez necesario que en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género.⁵

El presupuesto es considerado un instrumento neutro al género, ya que se presenta en términos de agregados financieros, sin existir una mención expresa ni a las mujeres ni a los varones. Sin embargo, esta apariencia de neutralidad no es real. Sería más adecuado definir el presupuesto como “ciego al género”, ya que se están ignorando los diferentes roles, responsabilidades y capacidades, determinadas socialmente, que se asignan a las mujeres y a los varones, así como los diferentes efectos de las políticas sobre estos colectivos. (Villota et al., 2009, p. 19)

2.4 Presupuesto con Perspectiva de Género

Un presupuesto refleja cómo el gobierno obtendrá los recursos (ingresos) y los utilizará (gastos). Los ingresos presupuestarios indican la cantidad de recursos que espera el gobierno. Las fuentes de ingresos incluyen impuestos (tanto directos como indirectos), tarifas por el uso de servicios públicos, ventas de propiedad pública (privatización) y fondos de cooperación para el desarrollo. El gasto presupuestario muestra cómo el gobierno asigna los recursos que recibe. Esto

⁴ Ley 24.632 “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - “Convención de Belem do Pará” Art. 7 y 8

⁵ Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Recomendaciones 345 y 346

incluye cargos por servicio de la deuda y programas públicos. Las decisiones gubernamentales sobre políticas de ingresos y gastos no son neutrales en cuanto al género. Un presupuesto es una declaración de política clave que refleja las prioridades sociopolíticas y económicas de un gobierno. Los presupuestos públicos afectan a las personas de muchas maneras. El impacto más inmediato es la distribución de recursos entre quienes gastan y recaudan impuestos y tasas. Los presupuestos también tienen efectos secundarios en las personas a través de su impacto en los niveles de empleo, la inflación y el crecimiento económico. En muchos casos, estos efectos son diferentes en mujeres y niñas que en hombres y niños. (Elson, 2006)

El Estado necesita ingresos para poder funcionar, y según cómo recaude (o deje de hacerlo) es cómo afectará a distintos sectores de la población. No es lo mismo que se financie con recursos provenientes de impuestos a la riqueza a que lo haga con impuestos al consumo, o que disminuya su recaudación a cambio de menores prestaciones sociales.

Por otro lado, a través de las erogaciones el Estado puede garantizar (o no) derechos y reducir (o profundizar) las brechas y desigualdades existentes.

Se considera al Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad como una herramienta que permite reconocer que las políticas públicas no son neutrales al género y se plantea como objetivo la disminución de brechas preexistentes en la sociedad patriarcal en donde se aplicarán dichas políticas. Para ello debe identificar que las brechas y desigualdades se ven atravesadas por diversas condiciones, tales como las de identidad de género, clase, edad, pertenencia étnica, religión, nacionalidad, orientación sexual y discapacidad, entre otras.

Es importante reconocer que las violencias, aparte de en lo económico, se expresan en los cuerpos, en las jerarquías políticas y en los tiempos. Es esta multidimensión la que nos permite ver a los PPGyD más allá del etiquetado de las partidas destinadas específicamente a mujeres y diversidades, que en su mayoría se traducen en transferencias de ingresos. (Ensayos sobre economía y género, 2022, p. 335)

Según la Plataforma de Presupuesto y Género de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe, las PPG se definen como aquellas que reconocen y proveen recursos para las diferentes necesidades, intereses y realidades de mujeres y hombres en la sociedad y las injusticias que enfrentan. De igual forma, reconocen los aportes que hombres y mujeres realizan de manera diferenciada en la producción de bienes, servicios y trabajo humano y los toman en cuenta en la movilización y distribución de recursos. (Oficina de Presupuesto del Congreso, 2019)

El concepto de presupuesto con perspectiva de género ha ido cambiando tanto en su definición como en sus metodologías. Jubeto (2008) resume varias denominaciones de iniciativas dedicadas a la elaboración y/o análisis de presupuestos de género.

Entre las principales experiencias se pueden mencionar los primeros “presupuestos de mujeres” (women’s budgets), pasando por los “presupuestos de género” (gender budgets), hasta los más actuales “presupuestos sensibles al género” (gender sensitive budgets) o “auditorías de género” (gender audits). Hoy, entre las denominaciones más utilizadas pueden encontrarse “presupuestos sensibles al género” (PSG) o “con perspectiva de género” (PPG) o “presupuesto con enfoque de género” (PEG).

2.4.1 Principales metodologías utilizadas en los PPG

La importancia de los Presupuestos como reflejo de las políticas públicas es indiscutible, existen diferentes métodos para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos podemos mencionar las más importantes

-La propuesta australiana se enfoca en identificar solo los gastos destinados a las mujeres

Se proponía el análisis de estos gastos del siguiente modo:

a) Identificar el objetivo del programa/proyecto a analizar, incluyendo el problema al que intentaba hacer frente (indicadores de la realidad social).

b) Identificar las actividades planificadas para desarrollar el programa o proyecto (valorando su sensibilidad respecto al género).

c) Cuantificar los recursos destinados a ese programa o proyecto.

d) Determinar los indicadores de resultados (por ej. número de mujeres y hombres beneficiarias del mismo).

e) Determinar los indicadores de impacto de las medidas, para medir posibles cambios en la situación de las mujeres, hombres, niñas y niños”. (Villota et al., 2009)

-La propuesta Sudafricana

Siguiendo el razonamiento de Villota (2009) podemos ver el caso sudafricano, presentado por D. Budlender, que se conoce como “de los cinco pasos”. El primer paso consiste en un análisis de la situación de las mujeres, hombres, niñas y niños que, además de la cuestión de género, considera otros aspectos como la localización geográfica, la clase social, la edad y el origen étnico.

En el segundo paso se valoran las políticas en términos de si es probable que aumenten las desigualdades de género, tiendan a reducirlas, o no modifiquen la situación inicial.

El tercer paso consiste en valorar las partidas de gasto, y el cuarto paso se centra en la evaluación de los servicios prestados. Para llevarlos a cabo es necesario contar con información relevante de los programas: recursos asignados, cantidad de beneficiarias/os, resultados, e impactos de dichos resultados cruzados por una mirada que valore la sensibilidad de género.

Finalmente, en el quinto paso se analiza el impacto de dichos programas en relación a la situación inicial de las mujeres y los varones prevista en el primer paso de esta metodología.

La autora también menciona la propuesta de los tres niveles de D. Elson que suma a las dos propuestas anteriores y se basa en la integración de 3 niveles, el nivel 1 se centra en analizar la integración del género en el marco de la política económica y en la estrategia macroeconómica, asumiendo que las decisiones a nivel macro tienen consecuencias en las normas y valores de las sociedades. Por ejemplo, decisiones en el ámbito del empleo remunerado tendrán implicancias en la distribución y organización del empleo no remunerado, que tiene, a su vez, amplias repercusiones en cuanto a la división sexual del trabajo. Las principales herramientas que utiliza la autora en este nivel son el análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo y los marcos de política económica a mediano plazo con conciencia de género. El nivel 2 analiza la composición de los gastos e ingresos.

El nivel 3 analiza la eficiencia en la prestación de servicios, esto es, la relación entre costos y resultados. El aporte de la autora se relaciona con el enfoque otorgado al análisis de la eficiencia del gasto, ya que intenta responder preguntas como ¿a quiénes benefician los resultados?, ¿responden dichos resultados a las necesidades de varones y mujeres?, ¿lo hacen en igual medida?, ¿se verifica un incremento de la equidad de género a partir de estos resultados?, ¿se buscaba tal impacto en las metas del programa?

Hasta la publicación de la Ley de Presupuesto 2021, la clasificación del presupuesto de las administraciones públicas no permitía identificar inversiones públicas para reducir la brecha de género. Estas políticas incluyen medidas que cubren salud, educación, justicia y otras funciones que tradicionalmente se clasifican como gasto público.

Expertos de diferentes sectores del gobierno, la academia y la sociedad civil brindaron sus sugerencias y perspectivas sobre cómo desarrollar un PPG, se lograron algunos acuerdos y se avanzó en la elaboración de la metodología del PPG, Inicialmente se adoptaron las siguientes opciones:

- Tipo de Gasto específico: Incorpora los programas cuyo gasto esté íntegramente dirigido a disminuir la brecha de género
- Con impacto ponderable: se trata de programas cuyo objetivo no sea necesariamente reducir la brecha de género, pero que tienen un impacto positivo en la igualdad de género y se puede medir.
- Con impacto no ponderable: se trata de programas cuyo objetivo no sea necesariamente reducir la brecha de género, pero que tienen un impacto positivo en la igualdad de género, aunque no pueda medirse tal impacto dada la información presupuestaria disponible.
- Sin identificar: Es el gasto que no puede incorporarse bajo ninguna de las categorías anteriores debido a que no es posible afirmar si tiene impacto o no en la reducción de la brecha de género dada la información disponible. (Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina, 2019, p. 31).

3 Diagnóstico

La ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 N° 27.591 fue promulgada el 11 de Diciembre del año 2020.

Este trabajo analiza de presupuesto desde una perspectiva de género, las acciones y propuestas programáticas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad por razones de género. Se realizará una revisión de las partidas que figuran en el presupuesto promulgado por el Poder Ejecutivo para el año 2021 y un análisis detallado del presupuesto de cada jurisdicción.

En el mensaje de remisión al Congreso del Proyecto de Ley de presupuesto para el año 2021, se estableció como uno de sus ejes de política, la inclusión de la perspectiva de género como una manera de cerrar las brechas de desigualdad entre varones y mujeres.

En él se describe que el fenómeno de la desigualdad por motivos de género es estructural y que por lo tanto la respuesta debe ser también estructural.

Para que este objetivo se cumpla, el Presupuesto con Perspectiva de género (PPG) es una parte de este proceso, y busca mostrar el esfuerzo del Estado en cerrar brechas de género, mapear políticas y visibilizar las acciones estatales que contribuyen a avanzar en este camino, y también identificar aquellos espacios en los que todavía se necesita reforzar el camino.

El presupuesto incorpora como una categoría de análisis a la igualdad de géneros, esta categoría incluye a todos aquellos programas y actividades dedicados a la erradicación de la violencia contra las mujeres, como aquellos que tienden a la disminución de la brecha entre varones y mujeres.

3.1 Análisis de políticas con perspectiva de género y diversidad en el Presupuesto

Según analiza la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (Mercedes D'Alessandro et al., s. f.), en el Presupuesto 2021 las actividades etiquetadas con PPGyD sumaron \$1.280.267 millones de pesos. Estas actividades se corresponden con 55 políticas, que desarrollan 22 organismos, en 14 son Ministerios.

Tabla 1:

Gasto Con Impacto En Género Por Jurisdicción en el Presupuesto 2021

Jurisdicción	Gasto (en mill. \$)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.103.503
Ministerio de Desarrollo Social	163.196
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205
Ministerio de salud	5.221
Ministerio de Obras Públicas	834
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	561
Ministerio de Cultura	314
Ministerio de Educación	253
Ministerio de Seguridad	104
Ministerio de Transporte	28
Ministerio de Defensa	16
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	15
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	11
Ministerio de Economía	6
	1.280.267

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) en el Presupuesto 2021

Dentro del gasto etiquetado por organismos podemos destacar el gasto de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que tiene un 86,2% del gasto total con impacto en género. En segundo lugar se encuentra el gasto del Ministerio de Desarrollo Social que asciende al 12,7% Y en tercer lugar, el presupuesto asignado al Ministerio de las Mujeres, Géneros que con \$6.200 millones, representa un 0,5% de todo el gasto con impacto en género.

El género como gasto transversal, que se desarrolla a lo largo de actividades presentes en las distintas áreas del Estado, fue analizado teniendo en cuenta los indicadores y brechas que contribuye a cerrar (de ingresos, laborales, de tiempo y cuidados) así como en la contribución al acceso a la salud, la autonomía física y reproductiva, la autonomía LGBTI+ y la erradicación de la violencia de género.

Tabla 2

Iniciativas Destacadas Del Etiquetado 2021 Metas Físicas

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Indicador	Mill. \$ 2021	Part. %
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ANSES	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (*)	2.642.912 Mujeres Beneficiarias	Tiempo y cuidados	777.690	60,74%
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.363.205 Beneficiarios de AUH	Ingresos	242.150	18,91%
		170.165 Beneficiarias de Asignación Universal por Embarazo			
Pensiones No Contributivas a Madres de 7 o más Hijos	303.129 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	Ingresos	83.663	6,53%	
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias- Tarjetas Alimentar (*)	1.530.149 Prestaciones alimentarias otorgadas con Tarjetas	Ingresos	89.625	7,00%
	Acciones de Prog. Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo (*)	870.000 Titulares Activos de Ingresos de Inclusión Social	Empleo	73.079	5,71%
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Programa ACOMPAÑAR y otras políticas contra las Violencias por Razones de Género	181.700 Asistencias Integrales a Víctimas de Violencia por Razones de Género (línea 144)	Violencia de género	5.269	0,41%

	Políticas de Igualdad y Diversidad Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	55.000 Asistencias a LGBTI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Autonomía integral de LGBTI+	936	0,07%
Ministerio de Salud	Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable Acciones para la Identidad de Género	1.450.000 Análisis Detección de Enfermedades Congénitas	Salud, autonomía física y reproductiva	5.219	0,41%
		25.300.000 de Preservativos Entregados			
		280.000 Tratamientos Hormonales			
Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Social de Cuidados Centros de Desarrollo Infantil y Centros Integrales de las Mujeres y LGBTI+	300 CDI entre 2021-2022 15 Centros Integrales entre 2021-2022	Tiempos y cuidados	834	0,07%
Ministerio de Educación	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	20.000 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	Salud, autonomía física y reproductiva	253	0,02%
Otros gastos				1.551	0,12%
Total categoría Igualdad de géneros				1.280.269	100%

(*) La asignación presupuestaria de estas actividades se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en género Fuente: DNEIyG en base a datos consignados en el Mensaje de Presupuesto 2021

- Políticas dirigidas a cerrar brecha de tiempo y cuidados

Según este mismo organismo y dado que las tareas domésticas y de cuidados son ejercidas por 9 de cada 10 mujeres, es decir que las mujeres dedican tres veces más tiempo que los varones a estas tareas. Esta carga extra de responsabilidad tiene diferentes impactos a lo largo de su vida: en sus posibilidades de estudiar, de trabajar por un salario y percibir la misma remuneración que sus pares varones, tener protección social y jubilación, desarrollarse en su carrera, así como también en sus probabilidades de ser pobre o salir de la pobreza. Las políticas que contribuyan a cerrar estas brechas son imprescindibles para promover la igualdad entre los géneros.

Asimismo se destaca que el presupuesto 2021 destinó el 61% del gasto etiquetado con perspectiva de género y diversidad a la moratoria previsional. En la actualidad, el 85% de las trabajadoras que se jubilan lo hace a través de una moratoria jubilatoria, y el 74% de las personas

que se jubilan vía moratoria, son mujeres. Las moratorias previsionales son la principal vía de acceso de las mujeres a la jubilación, a la vez que constituye una de las principales políticas de reconocimiento monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las argentinas.

Otro programa que contribuye a una redistribución de las tareas de cuidado es el de Infraestructura Social del Cuidado del Ministerio de Obras Públicas, parte del Plan Nacional de Primera Infancia creado por el Ministerio de Desarrollo Social donde se planificó la construcción de Centros de Desarrollo Infantil a nivel federal. Estas obras contribuyen a que muchas mujeres que hoy tienen obstáculos para resolver el cuidado de niños/as a cargo, puedan trabajar o estudiar. Es un aporte sumamente relevante si tenemos en cuenta que en la Argentina, 1 de cada 4 hogares tiene menores de 6 años a cargo.

- Políticas dirigidas a cerrar brechas laborales

En este aspecto se destaca el programa Potenciar Trabajo, que representa el 5% del gasto con impacto en género y diversidad. Este programa brinda oportunidades laborales a las mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género e incluye convocatorias dirigidas a personas trans y travestis en precariedad laboral y social. Aproximadamente el 63% de personas beneficiarias de Potenciar Trabajo son mujeres.

- Políticas dirigidas a cerrar brecha de ingresos

La presencia de las mujeres mayor en los sectores de menores ingresos. En el 10% de la sociedad con menores ingresos, 7 de cada 10 personas son mujeres. Las brechas de ingresos, además, son superiores entre trabajadores y trabajadoras informales.

Las políticas públicas contempladas por el presupuesto que tienen por objetivo reducir la pobreza y la indigencia en estos sectores a partir de la transferencia de ingresos, son políticas que contribuyen a cerrar brechas de ingreso.

La Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y la Pensión para madres de 7 o más Hijos, son transferencias para protección social de hogares económicamente vulnerables. Contribuyen a cerrar brechas de ingresos al priorizar a las mujeres como titulares del beneficio, incidiendo de manera positiva en su autonomía económica. Actualmente el 96% de titulares de la AUH son mujeres. Estas medidas son otorgadas por ANSES y suman el 25% del gasto etiquetado 2021.

La Tarjeta Alimentar del Ministerio de Desarrollo Social complementa las asignaciones anteriores y representó un 7% del gasto en género y diversidad. Esta es una prestación dirigida a familias con niñas y niños menores a 6 años o hijos/as con discapacidad (sin límite de edad) que perciben la AUH. La titularidad de la prestación está en manos de las mujeres en una proporción mayor al 96%.

- Políticas para erradicar la violencia de género

De acuerdo a la Corte Suprema de Justicia de Argentina tiene lugar un femicidio cada 100.000 mujeres. En 2019 se identificaron 252 femicidios sucedidos en Argentina.

Esta cifra incluye 5 travesticidios/transfemicidios. Durante el 2020 con la pandemia los casos de violencia se incrementaron. Desde abril a diciembre del 2020 los llamados a la línea 144 tuvieron un incremento del 20% mensual en relación al año anterior. El derecho a vivir una vida libre de violencias y a vivir con autonomía y sin discriminación se presenta como una condición indispensable para vivir en sociedades más igualitarias.

Una novedad de este Presupuesto es el abordaje de las políticas contra la violencia de género, donde se pasa de un abordaje individual a uno integral e interseccional que trasciende las políticas de atención a la emergencia.

Estas acciones están reflejadas en el Presupuesto a través del Programa Acompañar, que es la partida con mayor peso del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, correspondiente a 4.496,8 millones de pesos.

Este programa provee a las víctimas de violencia un acompañamiento integral y garantiza el acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, de forma coordinada con los gobiernos provinciales y locales. Un ejemplo de estas acciones con el Ministerio de Obras Públicas se contempla en la construcción de 15 Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en 13 provincias del país, en conjunto con el Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad. Estos centros tienen el objetivo de abordar integralmente situaciones de violencia de género.

Debido a que realizan la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, las mujeres enfrentan el mercado laboral partiendo de peores condiciones que sus pares varones. Tienen menores tasas de actividad, mayores niveles de desocupación y de informalidad. Por este motivo, las políticas que contribuyen a mejorar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo son claves para promover la igualdad de género.

El Ministerio de Transporte, se propone la renovación de las paradas de colectivos en el conurbano bonaerense de manera tal que se pueda brindar un espacio protegido y que sirva como alerta ante cualquier situación de inseguridad, violencia de género o urgencia médica para las mujeres al momento de esperar el colectivo.

- Políticas dirigidas a cerrar brechas en salud y autonomía física y reproductiva

Los peores niveles de ingresos y condiciones de empleo que enfrentan las mujeres y LGBTI+ se traducen en dificultades para acceder al sistema de salud. Políticas que busquen asegurar la atención médica en condiciones de igualdad y libre de discriminación y violencia son imprescindibles para cerrar brechas de desigualdad en la salud y promover la autonomía física y reproductiva. Dentro del Ministerio de Salud, algunos programas etiquetados con impacto en género son las Acciones para la Identidad de Género y las acciones de Prevención del Embarazo Adolescente, el desarrollo de acciones dirigidas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres contribuye a incrementar su autonomía física.

3.2 Análisis de la ejecución del Presupuesto 2021 de Género y Diversidad

3.2.1 Análisis Financiero

“En términos financieros, al 31/12/2021 el presupuesto ejecutado con impacto en género asciende a \$1.524.920,5 millones (99,9% del crédito), destacándose la participación de la Jurisdicción 75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el 99,9% del gasto ejecutado” (Seguimiento del Gasto Vinculado con Políticas de Género en el Presupuesto Nacional, 2022, p. 4)

En el siguiente cuadro se detallan los gastos realizado por jurisdicción:

Tabla 3

Gastos PPG Por Jurisdicción

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Eje.CV
J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	1.103.503,2	1.139.107,2	1.137.922,4	99,9
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	164.185,6	355.023,4	354.772,9	99,9
J86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.204,8	17.582,9	17.008,1	96,7
J64 - Ministerio de Obras Públicas	7.392,6	9.598,9	10.000,2	104,2
J80 - Ministerio de Salud	5.221,3	4.402,1	4.032,0	91,6
J72 - Ministerio de Cultura	314,5	503,1	485,8	96,6
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	561,2	552,8	428,6	77,5
J41 - Ministerio de Seguridad	103,9	171,1	162,9	95,2
J70 - Ministerio de Educación	252,8	171,6	82,8	48,3
J35 - Ministerio de Relaciones Exteriores	14,7	14,7	14,0	94,8
J57 - Ministerio de Transporte	28,0	28,0	1,6	5,6
J50 - Ministerio de Economía	56,1	8,2	3,9	48,3
J71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	11,0	8,6	3,6	42,4
J45 - Ministerio de Defensa	16,1	16,1	1,7	10,3
Total	1.287.865,8	1.527.188,8	1.524.920,5	99,9

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

En relación con las estructuras programáticas identificadas, las mismas pueden separarse de acuerdo con las distintas actividades específicas y obras de inversión

A continuación se desagregan las distintas actividades y obras vinculadas al género de cada una de las jurisdicciones que tienen impacto directo en la sociedad.

Tabla 4:

Programas Con Impacto Directo En La Sociedad

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2021, según Actividad PPG. En millones de pesos.						
Organismo	Programa	Actividad/Obra	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev /Vigente
Programas con impacto directo en la sociedad						
850 – Adm. Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	777.690,20	803.294,20	801.210,80	99,74%
	Asignaciones Familiares	Asignación Universal para Protección Social (PPG)	242.150,20	252.150,20	249.087,20	98,79%
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	83.662,80	83.662,80	87.624,30	105%
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	90.093,80	201.802,50	201.737,30	99,97%
	Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y desarrollo local Potenciar Trabajo	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	68.720,70	146.163,90	146.383,20	100,15%
		Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG)	2.191,50	2.817,00	2.809,00	99,72%
		Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG)	2.687,30	3.692,80	3.251,00	88,04%
364 - Ministerio de Obras Públicas	Formulación, Programación Ejecución y Control de Obras Públicas	Infraestructura Social del cuidado- Construcción de Centros de Salud Etapa I	3.043,20	0	0	0,00%

		Infraestructura Social del Cuidado - Cuidados Integrales para la Primera Infancia - Etapa I (NNA)	2.141,10	0	0	0,00%
		Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	947	1.384,40	1.923,70	138,96%
		Infraestructura Social del Cuidado -Espacios de cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)	833,5	0	0	0,00%
		Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa y Cultural	427,8	273,8	212,4	77,57%
		Asistencia Financiera para la Construcción de Hospitales Modulares de Emergencia	0	5.253,20	5.249,80	99,94%
310 - Ministerio de Salud	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia	Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia	168,7	537,9	249,7	46,42%
		Apoyo a la Reproducción Medicamente Asistida	6,6	6,6	3,2	48,48%
		Salud Integral en la Adolescencia	3,5	5,9	7,8	132,20%
	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	2	2	295,9	14795,00%
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	1.824,10	1.757,80	1.663,00	94,61%
		Prevención del Embarazo Adolescente	800,5	795	801,1	100,77%
	Acciones para la Identidad de Género	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	395,4	139,1	134	96,33%
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género	697,8	1.578,30	1.558,40	98,74%
		Dirección y Conducción	161,9	534,4	441,4	82,60%
		Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144	59,2	176	175,1	99,49%

		Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral	10	37,5	34,4	91,73%
		Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios Transfemicidios y Travesticidios	4,6	15,6	17,4	111,54%
		Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR	4.496,80	13.881,50	13.527,10	97,45%
		Acciones Vinculadas al Programa PRODUCIR	0	139,4	135,8	97,42%
	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	Dirección y Conducción	143,7	274,9	266,8	97,05%
		Políticas de Igualdad y Diversidad	13,9	20,2	20,1	99,50%
		Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad	0	21,9	2,5	11,42%
		Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero	0	8	7,8	97,50%
	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Dirección y Conducción	152,9	180	172,1	95,61%
		Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género	9,2	25,7	18,6	72,37%
	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	Acciones Vinculadas al Programa GENERAR	20,3	73,7	63,4	86,02%
		Acciones Vinculadas al Programa ARTICULAR	14,8	36	31	86,11%
		Acciones para la Implementación de Políticas de Género	0,1	0	0	0,00%
		Dirección y Conducción	0	66,8	63,2	94,61%
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia	Protección de Víctimas de Violencias	485,5	478,5	368,6	77,03%
		Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata	75,8	74,3	60,1	80,89%

337 - Ministerio de Cultura	Promoción e Integración Cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género Diversidades y DDHH	1,9	1,4	2,4	171,43%
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Integración Federal y Cooperación Internacional	8,7	3,5	0,1	2,86%
		Planificación Estratégica	7,9	3,1	0,2	6,45%
	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	296	495,2	483,1	97,56%
341 - Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones de Reparación de Derechos de Niños, Niñas Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio -Ley Brisa	285,5	295,5	364,4	123,32%
		Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	169	208,8	209	100,10%
	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	37,8	42,8	19	44,39%
330 - Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física	130	58,9	0	0,00%
		Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	122,8	112,8	82,8	73,40%
343 - Ministerio de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el Ámbito de la Seguridad	37,5	60,2	55,1	91,53%
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Géneros	0,1	0,1	0	0,00%

	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Géneros	14,6	14,6	14	95,89%
357 - Ministerio de Economía	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género	6,1	8,2	3,9	47,56%

Fuente: DNElyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

También existen actividades vinculadas al Género que tienen un impacto indirecto en la sociedad, son aquellas que se llevan a cabo al interior de las Organizaciones Públicas, como ser capacitación, difusión y producción de material de concientización sobre la temática de equidad de género, contempladas dentro de las Actividades Centrales.

Tabla 5:

Gastos con Impacto Indirecto

Organismo	Crédito Programa Inicial	Actividad /Obra PPG	Crédito Vigente	Crédito Devengado
Programas con impacto indirecto en la sociedad				
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Actividades Centrales	Dirección y Conducción General (PPG)	419,5	513,1 473,0
357 – Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Readequación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	50,0	0,0 0,0
375 - Gendarmería Nacional	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	34,0	54,0 53,8
326 - Policía Federal Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	28,5	53,1 50,1
327 - Ministerio de Transporte	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	28,0	28,0 1,6
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	14,5	14,5 0,7
336 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Actividades Centrales	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	11,0	8,6 3,6
382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	3,8	3,8 3,9
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	1,1	1,1 0,8

374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,5	0,5	0,1
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0
380 - Prefectura Naval Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

Como se puede ver, la mayor parte del gasto PPG corresponde a Programas con impacto directo en la sociedad.

Otra forma de considerar los gastos con etiqueta PPG es a través de análisis por Objeto del Gasto, en este caso podemos observar que el mayor gasto corresponde al Inciso 5- Transferencias

Tabla 6:

Ejecución por Objeto del Gasto

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/12/2021, según Objeto del Gasto. En millones de pesos y porcentaje				
Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito vigente	Crédito Devengado	% Eje. CV
Transferencias	1274351,6	1518329,1	1516959,9	99,9%
Bienes de Consumo	3620,6	3616,7	2981,9	82,4%
Gastos en Personal	1156,7	1722,9	1979	114,9%
Servicios no Personales	1718,9	2178,8	1738,8	79,8%
Bienes de Uso	7018,1	1341,2	1261,8	94,1%
Total	1287865,90	1527188,70	1524921,40	99,9%

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

En resumen se puede ver que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de género corresponde a las transferencias de Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, de la Asignación Universal para Protección Social (AUH) y de las Pensiones a Madres de 7 o más hijos

o hijas. Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto se concentra mayormente en políticas sociales.

3.2.2 *Análisis de Desempeño*

En este punto se realiza el seguimiento de los principales programas presupuestarios relacionados con la política de igualdad definidos en los presupuestos del Estado. Se incluyen relaciones tanto financieras (presupuesto) como físicas (producción pública), enriqueciendo el análisis de gastos y reflejando la provisión de bienes y servicios a la sociedad, que apunta a reducir la desigualdad de género.

Como se mencionó anteriormente el mayor gasto se realizó a la Seguridad Social y dentro de esta el programa que se destaca es el de moratorias previsionales, dado que estas están destinadas en un 74% a mujeres que les permite percibir un haber jubilatorio, como reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado desempeñado.

Por otra parte otro programa importante en magnitud dentro de la Seguridad Social es el de la Asignación Universal para Protección Social, cuyo principal componente lo constituye la Asignación Universal por Hijo, que administran las mujeres y representa un ingreso del hogar.

Tabla 7

Metas Físicas Seguridad Social

Metas físicas de la función Seguridad Social. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.					
Programa	Producto	Unidad medida	de Program. Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)
PG 16 – Prestaciones Previsionales – SP 3 - Moratoria (ANSES)	Atención de Jubilaciones	Jubilado/a	3.245.675	3.263.328	0,5
	Atención de Pensiones	Pensionado/a	205.294	203.182	-1,0

PG 19 - Asignaciones Familiares – SP 3 – Asig. Univ. para Protección Social (ANSES)	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario/a	3.208.074	3.680.175	14,7
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario/a	4.353.839	4.381.535	0,6
	Asignación por Embarazo	Beneficiario/a	153.830	146.538	-4,7
PG 31 – Pensiones Contributivas (ANSES)	No Atención de Madres de 7 o más Hijos	Pensionado/a	302.664	297.934	-1,6

Fuente: DNElyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto

Como podemos ver existen leves desvíos, pero se puede destacar que estas políticas dieron cobertura a sectores donde las mujeres y las niñas son las más vulnerables.

Seguidamente en lo que atañe a las políticas referidas a la función Promoción y Asistencia Social los programas que se destacan son el 26 -Políticas Alimentarias y 38 Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio – Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo que se llevan adelante en el Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD), con un presupuesto de \$17.582,9 millones, ejecutó el 96,7% del crédito al 31/12/2021. Vale destacar el Programa ACOMPAÑAR (\$13.527,1 millones de ejecución), cuya planificación del gasto resultó gradual, implementándose por etapas y requiriendo la firma de convenios iniciales con gobiernos provinciales y municipales encargados de la inscripción de las personas a asistir. Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia lleva a cabo las Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio – Ley Brisa, con una ejecución de \$592,4 millones al 31/12/2021.

Tabla 8:

Metas Físicas de la función Promoción y Asistencia Social

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.						
Programa	Producto	Unidad de medida	Programa. Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)	
PG26 - Políticas Alimentarias (MDS)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la 1.567.751 Tarjeta Alimentar (DIS)	Prestación Alimentaria (PPG) (NNA) Tarjeta	Otorgada con	2.433.646	55,2	
Programa	Producto	Unidad de medida	Program. Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)	
PG 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 (PPG) (NNA)	Familia Asistida	Años	80.000	52.120	-34,9
	Acompañamiento a las Familias Capacitación en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Realizada (PPG) (NNA)		Años	2.000	5.224	161,2
	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida		900	842	-6,4
PG21 - Asistencia y Coordinación de Situación Social de Políticas Sociales (CNCPS)	Evaluación de Provincial y	Informe que incorpora la Perspectiva de Género		205	337	64,4
PG 18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (MMGD)	Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado		120	199	65,8
	Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida		20	20	0,0
	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPANAR)	Persona Asistida		35.000	118.474	238,5

	Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	200	228	14,0
	Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Genero	Capacitación Realizada	134	455	239,6
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Persona Asistida	143.516	220.502	53,6
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	74.601	48.185	-35,4
PG19 - Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) (MMDG)	Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	9	7	-22,2
	Asistencia a Personas LGTBI+ Intervención para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)		55.000	43.679	-20,6
	Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	4.650	5.521	18,7
PG20 - Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG) (MMDG)	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela Capacitada y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona	10.000	10.539	5,4
	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	de Organización Asesorada	148	167	12,8
	Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	48	51	6,3
	Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	45	59	31,1
PG21 - Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG) (MMDG)	Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	21	27	28,6
	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa ArticulAr)	Proyecto Financiado	66	62	-6,1
	Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	20	20	0,0

Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa GenerAr)	Proyecto Financiado	65	87	33,8
---	---------------------	----	----	------

Fuente: DNElyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP)

Dentro de los resultados más salientes de la ejecución al 31/12/20 se puede ver en el otorgamiento de más de 2,4 millones prestaciones en tarjetas alimentarias, este número representó una sobre ejecución del 55,2%, debido a la extensión del límite de edad para la cobertura de hijos e hijas de titulares (el límite de edad de hijos e hijas se amplió de 6 a 14 años de edad) y la inclusión de madres con 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas. Asimismo, se observa una mayor ejecución de las Capacitaciones en Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años, debido a las nuevas modalidades de encuentros (virtuales) llevadas a cabo por los equipos técnico del nivel central, provinciales y municipales y las facilitadoras en los territorios, sosteniendo los acompañamientos a las familias que más lo requirieron. Por otro lado, el programa ACOMPAÑAR reportó 118.474 personas asistidas, superando el nivel programado en un 238,5%.

En lo que respecta a la función Salud, sobresalen distintos programas del Ministerio de Salud y la inversión sanitaria del Ministerio de Obras Públicas, devengando al cuarto trimestre \$13.819,8 millones. En ese marco, se destaca el Programa 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable a cargo del Ministerio de Salud. El mismo contempla dos actividades:

- Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable: con un presupuesto vigente de \$1.757,8 millones y un gasto ejecutado de \$1.663,0 millones al cuarto trimestre.
- Prevención del Embarazo Adolescente: con una asignación prevista de \$795,0 millones, la cual se sobreejecutó al 31/12/2021 (\$ 801,1 millones).

Por otro lado, sobresale el Programa 17 - Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (\$1.138,0 millones ejecutados), contemplando las Acciones de Perinatología las cuales representan el 77,1% del gasto del programa. Este programa se enfoca en reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos y grupos vulnerables.

Tabla 9:

Metas Físicas de la función Salud

Metas físicas de la función Salud. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.							
Programa	Producto	Unidad medida	de Programa. Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)		
PG 17 - Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	10.500.000	7.468.176	-28,9		
	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.300	873	-32,8		
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000	1.256.982	4,7		
PG 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	10.700.000	8.350.403	-22,0		
	Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	364.044	257.500	-29,3		
	Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	45.653	39.097	-14,4		
Programa	Producto	Unidad medida	de Programa. Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)		
PG 37 – Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Estudios Serológicos para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Chagas	Persona Asistida	360.000	138.568	-61,5	
PG 41 – Atención Sanitaria en Territorio	Atención en Tren Social y el Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)		Análisis realizado	PAP 300	994	231,3	

PG50 - Acciones para la Tratamiento con Hormonas Identidad de Género (PPG)	Tratamiento (Ley de Identidad de Género) Distribuido (PPG)	230.000	134.743	-41,4
--	--	---------	---------	-------

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto

En lo relativo al análisis de la ejecución física, se observaron desvíos negativos (28,9% y 32,8%) en la asistencia con leche fortificada y la asistencia nutricional a niños nacidos de madres VIH+, relacionados con dificultades en las entregas a algunas provincias. A su vez, el desvío en exceso observado en los análisis para detectar enfermedades congénitas se relaciona probablemente a que hubo más nacimientos de los estimados para el período.

Se entregaron más de 8,3 millones de tratamientos en salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso gratuito a diversos métodos anticonceptivos seguros y eficaces. No obstante, no se cumplieron las metas previstas, con un desvío negativo del 22,0%. A su vez, se observó un desvío positivo del 231,3% respecto de lo programado en los análisis PAP realizados en el contexto de atención en tren social y sanitario, debido a que se registró una mayor demanda para la realización de este tipo de estudio.

Los Tratamientos con Hormonas distribuidos (Ley de identidad de Género) reflejan un desvío negativo del 41,4%, dada la merma en las demandas jurisdiccionales y las demoras en el cronograma de entrega por parte del operador logístico, observadas en el primer trimestre. Al mismo tiempo, la disminución en los requerimientos de insumos para hormonización se asocia, en gran medida, con un incremento en las barreras institucionales, geográficas y económicas de acceso a los tratamientos en el contexto de pandemia por COVID19, a las que se enfrenta la población travesti y trans.

Dentro de la función Educación y Cultura se encuentran las metas asociadas al Programa 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas perteneciente al Ministerio de Educación. La actividad principal identificada como PPG se denomina Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI). Al 31/12/2021, la función tuvo una ejecución de \$781,0 millones, donde se destaca la actividad Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares (\$483,1 millones) perteneciente al Ministerio de Cultura.

Tabla 10:

Metas Físicas de la función Educación y Cultura

Metas físicas de la función Educación y Cultura. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.					
Programa	Producto	Unidad de medida	Program Anual	Ejecutado al 31/12	Desvío (1)
PG 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24	24	0,0
		Docente Capacitado	43.500	36.475	-16,1

Fuente: DNEIyG en base a datos consignados por la Oficina Nacional de Presupuesto

En lo que respecta al análisis de desempeño, se capacitaron menos docentes que los programados, y se asistió a todas las provincias.

Dentro de la función Judicial se encuentran las metas asociadas al programa 43 - Afianzamiento de la Justicia. Alcanzando un gasto ejecutado al cuarto trimestre de \$428,6 millones (77,5% del presupuesto vigente).

Asimismo en este programa se produjo un desvío en la Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (457,8%). Se realizaron 21 capacitaciones durante el cuarto trimestre, en las cuales participaron 4.459 personas. El sobrecumplimiento se relaciona con la capacitación sobre abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, de modo virtual, a 1.500

docentes de la Provincia de Santa Fe y 1.360 agentes y cabos 1° en ascenso y capacitación en Grooming, lo cual no estaba considerado en la programación trimestral. Asimismo, se brindó Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual, con 15.028 personas asistidas (24,2% más que lo programado) en total en el ejercicio. Por otro lado, se reportó un desvío positivo en el Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (8,4%).

Dentro de la categoría Otras funciones se encuentran los gastos y mediciones de menor peso relativo respecto a las categorías presentadas en los apartados anteriores, a saber:

- Seguridad Interior: el abordaje del Ministerio de Seguridad se basa en acciones propias de la jurisdicción (área central) y al interior de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria) a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. En este sentido, se destaca la realización de talleres y eventos de capacitación a los agentes de las Fuerzas de Seguridad. Por todo concepto, al 31/12/2021 esta función exhibió un crédito vigente de \$171,1 millones, ejecutándose el 95,2% del crédito vigente.

- Dirección Superior Ejecutiva: el Programa 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas del Ministerio de Economía con un crédito vigente de \$8,2 millones, ejecutó \$3,9 millones.

- Transporte: dentro del Ministerio de Transporte, se realizaron acciones para la equidad de género dentro de su Categoría 01 - Actividades Centrales. Al 31/12/2021, se registró la ejecución del 5,6% de su crédito vigente.

- Defensa: incluye las acciones del Estado Mayor General de Fuerza Aérea, a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. Se devengó \$1,7 millones sobre un crédito vigente de \$16,1 millones alcanzando un nivel de ejecución del 10,3%.

- Relaciones Exteriores: bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Programa 92 – Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales, a través del Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales se realizan acciones vinculadas al achicamiento de las brecha entre los géneros. Al 31/12/2021 se verificó un crédito presupuestario de \$14,7 millones, con una ejecución de \$14,0 millones.

- Ciencia y Técnica: al interior del Ministerio de Ciencia y Tecnología se encuentra, dentro del Programa Actividades Centrales, la Actividad 41 – Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI. Al cuarto trimestre se registró una ejecución del 42,4% sobre un crédito vigente de \$8,6 millones.

4 Propuesta de intervención

4.1 Síntesis del Problema a Resolver

Eliminar las desigualdades sociales, económicas y laborales entre los géneros es un paso fundamental para el efectivo ejercicio de los derechos.

A pesar de los progresos que ha habido en los últimos años, las mujeres continúan siendo las principales responsables de los trabajos del hogar y de cuidado (trabajo no remunerado).

Asimismo, la brecha de ingresos promedio entre hombres y mujeres continúa siendo amplia, como también existe una mayoría de mujeres en empleos vulnerables y trabajos informales.

Las mujeres tienen menor participación política, mayor exposición a la violencia y menor acceso a la educación sexual y reproductiva.

Esto nos muestra que los mecanismos empleados no son suficientes a efectos de remover los obstáculos que existen para equiparar a los hombres y las mujeres en términos de la satisfacción de sus derechos.

Hablar de brechas es hablar de justicia y equidad, y esto requiere pensar en políticas que garanticen derechos, compensen diferencias y brinden beneficios y oportunidades homogéneas para todas las personas.

Los presupuestos con perspectiva de género (PPG) se proponen incorporar en el presupuesto público la evaluación de los beneficios y los costos de las políticas que promueven la igualdad de género para luego generar Políticas Públicas tendientes a la eliminación de las brechas antes mencionadas.

4.2 Objetivos de la Propuesta

Uno de los objetivos primordiales es promover la metodología y las herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad. De esta forma, se promueve la integración de las perspectivas de igualdad y diversidad de género en todas las fases del ejercicio presupuestario. Asimismo es posible promover asistencia técnica y capacitación para la integración de la perspectiva de igualdad y diversidad de género en la planificación presupuestaria,

se impulsa la asistencia técnica y capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el ejercicio presupuestario.

El objetivo de esta herramienta es fortalecer el análisis presupuestario para identificar y reducir las brechas de género, prevenir y erradicar las violencias de género en todos sus tipos y modalidades y garantizar el ejercicio igualitario de los derechos en todas las esferas de vida social. El énfasis de los PPGyD es analizar las políticas públicas, advertir si tienen entre sus objetivos la reducción o eliminación de las brechas de género, y las políticas que, si bien no tienen entre sus principales objetivos esta reducción, impactan positivamente sobre ellas.

4.3 Estrategia a Implementar

El presupuesto del año 2021 fue el primero en el que se transversalizó la perspectiva de género y diversidad.

Para avanzar en la disminución de la brecha entre varones y mujeres es necesario continuar trabajando en la ampliación de este formato.

Para lograr este objetivo existen algunos desafíos a futuro a tener en cuenta:

- Brindar capacitación y asistencia técnica en materia de género y diversidad: es importante capacitar a los/las agentes de la Administración Pública en general y en particular a aquellos que se dedican a las tareas relacionadas con el ciclo presupuestario.
- Convocar y coordinar mesas de trabajo para promover la Perspectiva de Género en el Gabinete Nacional.
- Realizar el seguimiento presupuestario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género y diversidad.

- Implementar mejoras metodológicas, realizar estudios y construir herramientas que fortalezcan la Perspectiva de Género en la APN.
- Proponer mejoras en el Sistema Presupuestario en pos de un fortalecimiento del PPG
- Promover mecanismos que incorporen la PPG en todo el ciclo presupuestario

4.4 Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar

Para lograr un cambio y una evolución en la incorporación de la Perspectiva de Género en los presupuestos públicos se pueden mencionar las siguientes actividades:

- Promover espacios de intercambio y trabajo conjunto con el movimiento feminista y la sociedad civil, para que la agenda de la igualdad de género en las políticas públicas se vea fortalecida y en permanente evolución.
- Acrecentar la identificación de las nuevas actividades que despliegue la APN con el objetivo de reducir las brechas entre los géneros (ampliación a indicadores no binarios), así como también su asignación presupuestaria y su respectiva ponderación.
- Colaborar con las provincias para avanzar en la identificación de aportes de los gobiernos provinciales y municipales al PPG, que permitan dimensionar el esfuerzo fiscal consolidado.
- Avanzar hacia la formalización de herramientas y metodologías (promoviendo indicadores y construcción de evidencia para la toma de decisiones y la transparencia) que contribuyan a implementar políticas públicas con perspectiva de género.

Es fundamental también avanzar en el acceso a la información y en la construcción gradual de información desagregada por otras variables que permitan una lectura interseccional. Con la

finalidad de lograr un diagnóstico de las brechas de género y diseñar e implementar políticas públicas destinadas a reducirlas, es fundamental contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que den cuenta de estas desigualdades de manera efectiva. Los indicadores constituyen las herramientas mediante las cuales se mide el avance en el logro de los objetivos.

Como tales, constituyen una medida numérica o valor que da cuenta de una situación o condición sobre un fenómeno particular, referido a un período de tiempo determinado y a un espacio geográfico específico. Los indicadores elaborados con perspectiva de género y diversidad implican que las mediciones capten y visibilicen las situaciones diferenciales y/o específicas que viven las distintas identidades de género (mujeres y varones cis, trans, travestis, etc.) en torno a la temática de interés de nuestro relevamiento.

Es necesario también contar con estadísticas o indicadores de género ya que estas son herramientas de información que hacen visible la magnitud y la intensidad de las distintas inequidades de género. Además son necesarios para la discusión y la toma de decisiones políticas.

Asimismo son necesarios para el diseño de políticas públicas, programas, líneas de acción, entre otras y sirven como línea de base, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que abordan la igualdad de género. Por lo tanto, para avanzar en la adopción de indicadores con perspectiva de género y diversidad es recomendable la desagregación de datos según la variable sexo asignado al nacer y la gradual incorporación de la variable identidad de género en relevamientos y fuentes de información (como los registros administrativos) de manera situada, gradual y respetuosa de los marcos normativos vigentes.

Sin embargo, este no es el punto de llegada sino que es apenas un puntapié inicial para la incorporación integral de la perspectiva de diversidad en la generación de información que dé sustento y soporte a las políticas públicas.

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso por parte de la ciudadanía a información presupuestaria es uno de los ejes que deben estar considerados tanto como lineamientos orientadores de la normativa sobre PPG como en la adopción de la metodología por parte de los Estados. Si bien la implementación requiere un enfoque gradual e incremental, es recomendable que las iniciativas impulsadas en materia de PPG tengan en su horizonte los lineamientos de gobierno abierto, rendición de cuentas y acceso de información a la ciudadanía.

Es deseable que quienes implementen y quienes formulen la normativa que institucionaliza el PPGyD consideren la adopción de la metodología en relación las principales líneas de gobierno y políticas públicas implementadas.

4.5 Acciones previstas para la evaluación de la intervención

La evaluación se realizara en la medida que se pueda monitorear la dinámica en los organismos y la eficiencia en cada una de las etapas una vez implementadas las mejoras propuestas que conlleva la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas del presupuesto de la Administración Nacional. Los resultados serán medidos cualitativamente y cuantitativamente dado que ambas en este caso están estrechamente ligadas.

5 Conclusiones

Podemos decir que el etiquetado PPG es una herramienta útil tanto para brindar información sobre qué políticas públicas reducen la brecha de género, como para incorporar nuevos objetivos en relación a la equidad de género, y para monitorear los programas presupuestarios y líneas de acción vigentes.

Este trabajo tuvo como objetivos profundizar en el conocimiento del marco económico y legal de las finanzas públicas vinculadas al análisis transversal de género, reconocer a la perspectiva de género como una herramienta en el Presupuesto Público para identificar y distribuir los recursos y monitorear su asignación.

Asimismo se realizó un análisis del gasto con perspectiva de género (PPG) dentro del presupuesto 2021 y su ejecución durante el ejercicio.

Por otra parte este estudio ha enmarcado al Presupuesto de la Administración Pública dentro de los conceptos de género y transversalización de género en las políticas públicas, se han identificado las formas en que se realizó la inclusión de la perspectiva de género en la el Presupuesto del año 2021 aprobado por Ley N° 27.591.

También se llevó a cabo un análisis de los resultados tanto financieros y de metas físicas, se identificaron cuáles fueron las políticas con más impacto dentro del presupuesto.

Se detectaron 55 partidas con impacto en la reducción de las brechas de género por un monto de 1280 millones de pesos lo que equivale al 15,2% del total del presupuesto para 2021. Se identificaron los programas con más peso dentro del total del etiquetado PPG que resultaron se los referidos a Seguridad Social el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se llevó adelante también un análisis de la ejecución del gasto al 31 de diciembre de 2021 lo que determino que se ejecutó el 99% del gasto etiquetado con PPG.

Finalmente se realizó un análisis metodológico con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas propuestas por cada organismo en relación a los programas y actividades con etiquetado PPG.

Estos resultados contribuyen de varias maneras a nuestra comprensión del impacto de los PPG para la reducción de la brecha entre varones y mujeres y proporcionan una base para seguir avanzando en la metodología del presupuesto con perspectiva de género, y de esta manera poder tener a futuro mayor cantidad de indicadores, información diversificada y concreta para poder tomar las medidas de política pública para la equidad de género.

6 Referencias bibliográficas

- Atchabaian & Massier. (1985). *Curso de Contabilidad Pública* (2.^a ed.). Ediciones Contabilidad Moderna.
- Benavente Riquelme, M. C. & Valdez Barrientos, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. En *Un aporte a la autonomía de las mujeres*. CEPAL, N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014.
- Bolívar, M. (2012, julio). *Finanzas Públicas y Control*. Osmar D. Buyatti.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General N° 24.
- Constitución Nacional
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Art. 2 y 3
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Recomendaciones 345 y 346

- Ejecución Físico Financiera : Presupuesto de la Administración Nacional Cuarto Trimestre 2021. (s. f.). Ministerio de Economía. https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/fisica_presupuesto/2021/4totrim21.pdf
- *El Sistema Presupuestario En La Administración Nacional De La República Argentina.* (2011). Ministerio de Economía. https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf.
- Elson, D. (2006). *Presupuestos para los derechos de las mujeres.* Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). <http://www.presupuestoygenero.net/Herramientas/H034ElsonGL.pdf>
- *Ensayos sobre economía y género.* (2022). Ministerio de Economía Argentina.
- *Instrumentos para la igualdad de género.* (s. f.). Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
- Jubeto, Y. (2008): “Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas”. Cuadernos de trabajo. N°43. Hegoa. Universidad del País Vasco España.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo : Desarrollo humano y democracia* (2.ª ed.). horas y HORAS.
- Las Heras, J. M. (2010). *Estado eficiente: administración financiera gubernamental, un enfoque sistémico.* Osmar D. Buyatti.
- Lerner, G. & Tusell, M. (1990). *La Creación del patriarcado.* Crítica.
- Ley 24.156 Administración Financiera Y De Los Sistemas De Control Del Sector Público Nacional.

- Ley 24.632 “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará" Art. 7 y 8
- Ley 27.591 Presupuesto para el año 2021
- Mercedes D’Alessandro, Luciana Rolón, Sol Prieto, Carolina Zanino & Ximena de la Fuente. (s. f.). *Presupuesto 2021. Primer presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad: La construcción de una herramienta para la igualdad*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/09/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf
- Oficina de Presupuesto del Congreso. (2019). *Inclusión de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos*. <https://www.opc.gob.ar/perspectiva-de-genero/inclusion-de-la-perspectiva-de-genero-en-los-presupuestos-publicos/>
- Petrei, R. E., Ratner, G. & Petrei, R. E. (2005). *Presupuesto y control: las mejores prácticas para América Latina*. Osmar D. Buyatti.
- Scott, J. (1990) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*
- Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina. (2019, mayo). *Presupuesto con perspectiva de género, una propuesta metodológica*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf
- *Seguimiento del Gasto Vinculado con Políticas de Género en el Presupuesto Nacional*. (2022, marzo). Dirección de Economía Igualdad y Género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/seguimiento_del_gasto_vinculado_con_politicas_de_genero_en_el_presupuesto_nacional_-_4deg_trim._2021.pdf

- *Seguimiento del Gasto Vinculado con Políticas de Género en el Presupuesto Nacional.* (2022, marzo). Dirección de Economía Igualdad y Género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/seguimiento_del_gasto_vinculado_con_politicas_de_genero_en_el_presupuesto_nacional_-_4deg_trim._2021.pdf
- Venticinque, V. (s. f.). *El enfoque de género aplicado a las políticas públicas. El caso del PNSSyPR.* Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género UNR. <https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/ponencia-venticinque.pdf>
- Villota, P.; Jubeto, Y., Ferrari, I. (2009): “Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos”. Observatorio 17. Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad. Madrid.

Solicitud de evaluación de		Código	de	la
TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN		Especialización		
Nombre y apellido del alumno		Tipo y N° de documento de identidad		
Año de ingreso a la	Fecha de aprobación del TFE en el Taller			
Especialización - Ciclo				
Título del Trabajo Final				
Solicitud del docente a cargo del Taller				
<p>Comunico a la Dirección de la Especialización que el Trabajo Final bajo mi tutoría se encuentra satisfactoriamente concluido. Por lo tanto, solicito se proceda a su evaluación y calificación final.</p>				
Firma del docente				
Datos de contacto del Tutor				
Correo electrónico		Teléfonos		
Se adjunta a este formulario:				
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Final de Especialización impreso (indicar cantidad de copias presentadas) • CD con archivo del Trabajo Final en formato digital (versión Word y PDF) 				



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Fecha	Firma del alumno
-------	------------------

Form. TFE v1

PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO